

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01063147

VISTO

El Expediente EX-2023-01063147- -UNC-ME#FAUD en el que el diseñador industrial Agustín Aníbal BARRIONUEVO solicita que se renueve su licencia en el cargo de Consejero Suplente por el Claustro Docente Estamento de Profesores/as Asistentes, del Honorable Consejo Directivo.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2021-93-E-UNC-DEC#FAUD se proclamó al diseñador industrial Barrionuevo en el cargo de Consejero Suplente por el Claustro Docente Estamento de Profesores/as Asistentes, del Honorable Consejo Directivo.

Que corresponde aplicar el artículo 4º de la Resolución HCD Nº 242/17 T.O. Ordenanza HCD Nº 17/88, referido a los Reemplazos de Consejeros/as.

Que por RHCD-2023-220-E-UNC-DEC#FAUD:

- Se prorrogó la licencia concedida por RHCD-2023-20-E-UNC-DEC#FAUD al diseñador industrial Barrionuevo en su cargo de Consejero, a partir del 1 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Se prorrogó la licencia concedida por RHCD-2023-20-E-UNC-DEC#FAUD a la arquitecta Lucrecia RESNIK en el cargo que le correspondería, en reemplazo del diseñador industrial Barrionuevo, a partir del 1 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Se prorrogó la designación efectuada por RHCD-2023-20-E-UNC-DEC#FAUD del licenciado Juan Sebastián MALECKI en el cargo de Consejero Suplente por el Claustro Docente Estamento de Profesores/as Asistentes, del Honorable Consejo Directivo, como reemplazante de la arquitecta Resnik, a partir del 1 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que la presente solicitud obedece a que el diseñador industrial Barrionuevo manifiesta su imposibilidad de asistir a las sesiones y comisiones, los días miércoles en el horario acordado, por superposición horaria por cuestiones laborales.

Que la arquitecta Resnik comunica la imposibilidad de ocupar la banca en el cargo que le correspondería, en reemplazo del diseñador industrial Barrionuevo, por cuestiones laborales.

Que tratado sobre tablas en la presente Sesión, se acuerda con el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la licencia concedida por RHCD-2023-220-E-UNC-DEC#FAUD al diseñador industrial Agustín Aníbal BARRIONUEVO (DNI 25.457.618) en su cargo de Consejero Suplente por el Claustro Docente Estamento de Profesores/as Asistentes, del Honorable Consejo Directivo, a partir del 1 de enero de 2024.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la licencia concedida por RHCD-2023-220-E-UNC-DEC#FAUD a la arquitecta Lucrecia RESNIK (DNI 23.468.254) en el cargo que le correspondería, en reemplazo del diseñador industrial Barrionuevo, a partir del 1 de enero de 2024.

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la designación efectuada por RHCD-2023-20-E-UNC-DEC#FAUD del licenciado Juan Sebastián MALECKI (DNI 28.432.755) en el cargo de Consejero Suplente por el Claustro Docente Estamento de Profesores/as Asistentes, del Honorable Consejo Directivo, como reemplazante de la arquitecta Resnik, a partir del 1 de enero de 2024.

ARTÍCULO 4°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, al Departamento del Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./